



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 3 de septiembre de 2024
(OR. en)

12520/24
ADD 1
LIMITE
PV CONS 44
RELEX 1031

PROYECTO DE ACTA
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA
(Asuntos Exteriores)
22 de julio de 2024

Actividades no legislativas

3. **Asuntos de actualidad**

El Consejo aborda la diplomacia digital

4. **Agresión de Rusia contra Ucrania¹**

Cambio de impresiones

El Consejo mantiene un cambio de impresiones sobre la respuesta de la UE a la agresión de Rusia a Ucrania.

5. **Situación en Oriente Próximo**

El Consejo mantiene un cambio de impresiones sobre la respuesta de la UE a la situación en Oriente Medio.

6. **Varios**

El Consejo toma nota de la información facilitada por Chequia (documento 12387/24) sobre su decisión de dejar de reconocer los documentos de viaje no biométricos expedidos por la Federación Rusa a partir del 15 de julio de 2024, por Italia (documento 12480/24) en nombre de AT, CY, CZ, EL, HR, SI y SK sobre la importancia de revisar la política de la UE sobre Siria y reconsiderar las condiciones para el regreso de los refugiados, por Polonia (documento 12405/24) sobre su iniciativa para reforzar las relaciones transatlánticas impulsando la comunicación estratégica de la UE con los Estados Unidos en el contexto de las próximas elecciones, y por Chipre (documento 12477/24) en relación con la reciente cumbre de la Organización de Estados Turcos.

¹ Se celebra un cambio de impresiones informal (por videoconferencia) con el ministro de Asuntos Exteriores de Ucrania.

**Declaraciones sobre los puntos «A» no legislativos que figuran en el
documento 11443/1/24 REV 1**

**Ad punto «A»
n.º 29:**

Puente hacia Busan: Declaración sobre los polímeros plásticos primarios
Autorización para firmar un instrumento no vinculante

DECLARACIÓN DE CHEQUIA

«Chequia apoya plenamente la celebración de un ambicioso instrumento internacional sobre la contaminación por plásticos. No obstante, toda disposición jurídicamente vinculante debe ser viable, aplicable y, preferiblemente, basarse en iniciativas actuales de la Unión.

En este sentido, queremos expresar nuestra preocupación en lo referente a la formulación de la Declaración «Un puente hacia Busan», que hace referencia en su último párrafo a una congelación o a restricciones de la producción de polímeros plásticos primarios. Si no se efectúa una evaluación exhaustiva, tales medidas podrían tener profundas consecuencias jurídicas y prácticas. Desearíamos instar a la Presidencia y a la Comisión a que consideren este aspecto en las próximas negociaciones.»

**Ad punto «A»
n.º 31:**

Organización Intergubernamental para los Transportes Internacionales por Ferrocarril (OTIF) – Carta en nombre de la UE y de sus Estados miembros en respuesta a la solicitud de China de adherirse a la OTIF en calidad de miembro asociado
Aprobación de una carta

DECLARACIÓN DE ESLOVAQUIA

«La República Eslovaca aprecia los esfuerzos realizados por la Presidencia y la Comisión para obtener un consenso en el seno del Consejo en relación con la respuesta de la UE a la comunicación del depositario remitida por el secretario general de la OTIF relativa a la solicitud de la República Popular China de adherirse a la OTIF en calidad de miembro asociado.

Con el fin de mantener la unidad y con un espíritu constructivo, apoyamos el enfoque común de la UE y la carta propuesta en la que se expresa una oposición con objeto de obtener más tiempo para consultar y evaluar el fundamento de la solicitud y reflexionar sobre este.

Apreciamos que la carta incluya una referencia a que ello se entiende sin perjuicio de la posición futura de la UE y de sus Estados miembros sobre la decisión que se adoptará en la Asamblea General de la OTIF. La República Eslovaca ve un potencial significativo en que la República Popular China sea miembro de la OTIF, lo que también está en consonancia con la estrategia a largo plazo de la OTIF. Sobre la base de la información de que disponemos actualmente, no tenemos intención de oponernos a la solicitud de la República Popular China de convertirse en miembro asociado de la OTIF.»
